

APENDICE N° 02: FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION

Directiva n.° 014-2020-CG/SESNIC, "Implementación de las recomendaciones de los informes de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 343-2020-CG de 23 de noviembre de 2020 y su modificatoria.

Entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JEQUETEPEQUE
Periodo de seguimiento:	ENERO - JUNIO DE 2023

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACION
Informe n.° 19895-2022-CG/IDEN-AOP "Presentación del informe anual del uso del presupuesto institucional para atención a la persona con discapacidad, correspondiente al año fiscal 2021"	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	1. Hacer de conocimiento del Titular de la entidad los hechos con indicio de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan. 2. Hacer de conocimiento al Titular de la entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pacasamayo - San Pedro de Lloc, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe. 1. Hacer de conocimiento del Titular de la entidad los hechos con indicio de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	EN PROCESO
Informe n.° 17930-2022-CG/IDEN-AOP "Generación y publicación de las ordenes de compra en la plataforma de catálogos electrónicos de acuerdos marco a cargo de Perú Compras"	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	2. Hacer de conocimiento al Titular de la entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pacasamayo - San Pedro de Lloc, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.	PENDIENTE
Informe n.° 04494-2023-CG/SADEN-AOP "Consistencia del programa multianual de inversiones (PMI) 2023-2025 con la Ley n.° 31638, Ley de presupuesto del sector público para el año 2023"	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	EN PROCESO
Informe n.° 020-2023-OC/0421-AOP "Contratación de servicios de proveedor impedido de contratar con el estado"	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	PENDIENTE

